INTRODUCCIÓN

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por el Grupo de infraestructura para "Realizar la contratación de las consultorías para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia y Mapiripán, Meta, de acuerdo a lo establecido para cada grupo." buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DEFINICIONES

Indicar las palabras, siglas y demás que serán utilizadas a lo largo del documento y se encuentren relacionadas con la parte técnica del proceso.

Tabla 1 - Definiciones

DEFINICIONES	
APU	Análisis de Precios Unitarios
ARQ	Arquitectónico
EST	Estructural
ELE	Eléctrico
HS	Hidro sanitario
A.I.U.	Administración, Imprevistos, utilidades.

Fuente: Elaboración propia

NECESIDAD

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Que la Ley 397 de 1997 "*Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*" consagra en el Título I entre sus principios fundamentales y definiciones, las siguientes: "*2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana. (...) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. (…) 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma".*

Que mediante Resolución No. 0135 del 6 de mayo 2022 "*Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo en el Ministerio de Cultura, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones*" se le asigna la función al Grupo de Infraestructura Cultural de desarrollar acciones que contribuyan a la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, de acuerdo con las características geográficas y arquitectónicas de la región.

Que el numeral 14 de la parte resolutiva de la Sentencia "Caso Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia" proferida por la corte interamericana de derechos humanos el 31 de enero del 2006, obra bajo el siguiente tenor:

> *"El estado debe construir, en el plazo de 1 año contado a partir de la notificación de esta sentencia, un monumento apropiado y digno para recordar los hechos de la masacre de Pueblo Bello en los términos de los párrafos 278 y 286 de esta sentencia".*

Que el numeral 12 de la parte resolutiva de la Sentencia "Caso Masacre de Mapiripan vs. Colombia" proferida por la corte interamericana de derechos humanos el 15 de septiembre de 2005, obra bajo el siguiente tenor:

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

> *"El Estado debe construir, en el plazo de un año, contado a partir de la notificación de esta Sentencia, un monumento apropiado y digno para recordar los hechos de la masacre de Mapiripán, en los términos de los párrafos 315 y 326 de esta Sentencia."*

Que el Ministerio de Cultura fue designado como ejecutor para el cumplimiento de lo ordenado por la corte y dada la naturaleza de la obligación el grupo de infraestructura ha realizado el acompañamiento técnico para el desarrollo del proyecto de construcción del monumento y su posterior ejecución.

Que el Grupo de Infraestructura Cultural del Ministerio de Cultura, en concordancia con la misión de fortalecer el sector cultural colombiano y en alineación con el eje de transformación de Seguridad humana y justicia social y del eje transversal de Paz total incluidos en el plan nacional de Desarrollo, incluyó dentro de su plan de acción la estrategia de ejecutar proyectos que impulsen el reconocimiento y la divulgación de hechos significativos que hacen parte de la historia del conflicto en Colombia, con el fin de enaltecer la memoria de víctimas, desaparecidos y demás afectados; siendo una de las formas de reparación y búsqueda de no repetición; permitiendo que se relaten los procesos de cultura de la paz de las poblaciones y territorios afectados por dichos hechos; lo anterior dentro del del objetivo estratégico de las voces del territorio del eje de cultura para la paz y a través del acompañamiento técnico para la ejecución del proyectos de infraestructura cultural enmarcados en el cumplimiento de órdenes judiciales que se encaminen a la reparación de víctimas del conflicto armado en Colombia.

Que en harás de dar cumplimento a ambas medidas, esta cartera a adelantado diferentes acciones en cada uno de los casos, con el fin de concertar el esquema básico de los monumentos:

Caso Mapiripan

Se realizaron 5 talleres participativos con las beneficiarias de la medida (2 de ellos en territorio y con asistencia de otras víctimas del caso) con el fin de consolidar sus requerimientos referentes al monumento; encontrando que la intención que tienen con él es que este permita desarrollar actividades en favor de la reparación de las

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

víctimas y que no sea solo un elemento contemplativo, por lo que optan por un espacio habitable para dar cumplimiento a la medida, la alternativa más optima será el museo de memoria y siendo este un espacio para la divulgación de expresiones culturales se reconoce como casa cultural museo de memoria Mapiripan.

De manera paralela a la concertación del diseño del esquema básico se adelantaron las gestiones pertinentes para que la entidad territorial disponga de un predio para la construcción de la infraestructura cultural, el mismo debía contar ser propiedad de la alcaldía, no encontrarse en zona de riesgo por inundación ni remoción en masa, contar con disponibilidad de servicios públicos entre otros, es así como en septiembre de 2021 se reunieron los documentos necesarios para viabilizar el predio.

Caso Pueblo Bello

El diseño parte de la propuesta generada por el maestro German Botero en el marco del contrato 3132/2017, según exigencia de los familiares de los desaparecidos, así mismo se realizaron 5 mesas técnicas con el Maestro y dos talleres participativos de socialización. El monumento se concibe como la representación de una casa campesina con una cicatriz, en medio generando un espacio de reunión que incluya lo ritual y lo profano, la distribución de los espacios genera 43 nichos en honor a cada uno de los desaparecidos; así mismo se incluye la plantación de 43 especies arbóreas y las obras de urbanismo que integren el monumento con el contexto.

Dentro del documento entregado por el Maestro, se estableció el predio seleccionado para la construcción ya que tiene la particularidad de presentar una orientación paralela a los ejes principales de configuración del urbanismo del corregimiento como lo son el rio y la carretera que conduce de San Pedro de Urabá a Turbo; dicho predio fue dispuesto por la entidad territorial y cumple con los requisitos establecidos para se viabilizado.

Con base en lo anterior se logró la aceptación por parte de las beneficiarias y el esquema básico debe ser desarrollado y llevado a nivel

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

de proyecto a través de la contratación de los estudios técnicos y diseños de los proyectos de construcción, con base en los siguientes grupos:

- GRUPO 1: Casa cultural museo de memoria, municipio de Mapiripan, Meta
- GRUPO 2: Centro Cultural Monumento "Cicatriz" corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Aspectos económicos

Para el año 2021, el PIB del país registro un crecimiento del 10,6%, resaltando que el año 2020, la economía se vio afectada por los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, donde cabe indicar que el sector de la construcción es uno de los sectores más representativos en el PIB nacional representando a 2019, cerca del 6,5%, del PIB, y con una proyección de crecimiento a 2023 al 7,4%, a continuación, se relacionan otros subsectores que hacen parte del sector de la construcción.

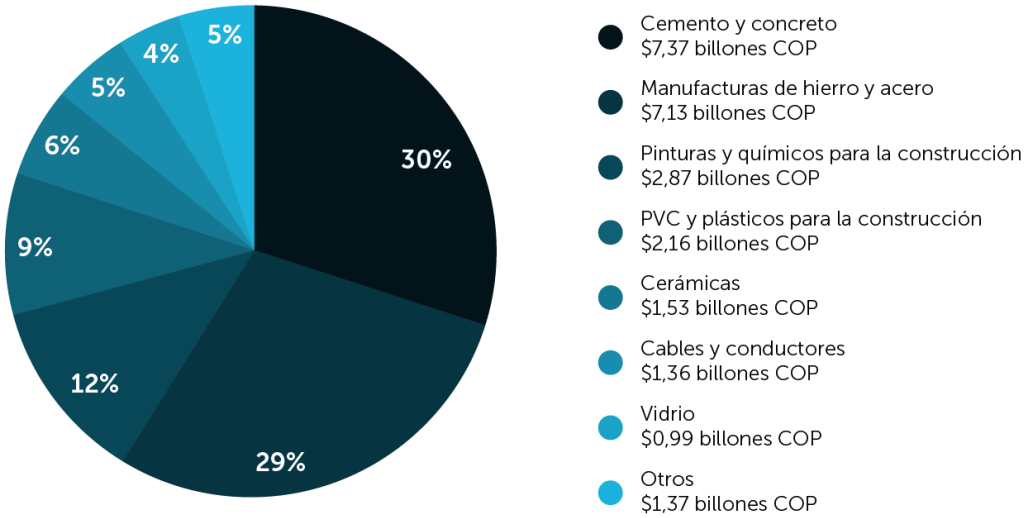


Ilustración 1 - Fuente: DANE, EAM 2019.

Aspectos Técnicos

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

- **Aspectos técnicos básicos y conceptuales**

El consultor deberá cumplir con las obligaciones que se indican en la totalidad de documentos que hacen parte del presente proceso de selección, considerando que los procedimientos aquí descritos son en todo caso, el mínimo de las actividades que deben ser realizadas por parte del consultor para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo cual y en complemento a lo aquí establecido, el consultor está obligado a realizar la entrega de todos los productos necesarios para desarrollar el anteproyecto de las infraestructuras que son sujetas de diseño del presente proceso.

Aspectos regulatorios

El contratista deberá cumplir cona las normas técnicas particulares que se relacionan a continuación en su versión más reciente, y las demás normas acorde al objeto de la contratación.

Tabla 2 - Normatividad

NORMA	DESCRIPCIÓN
NTC 4595	Por la cual se reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares
NTC 6250	Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales
NSR10	Norma sismo resistente 2010

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el último cuatrienio el MINISTERIO DE CULTURA, ha desarrollado un total de 34 contratos, relacionados con servicios basados en ingeniería civil y arquitectura, por un valor estimado de 11 mil millones de pesos.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

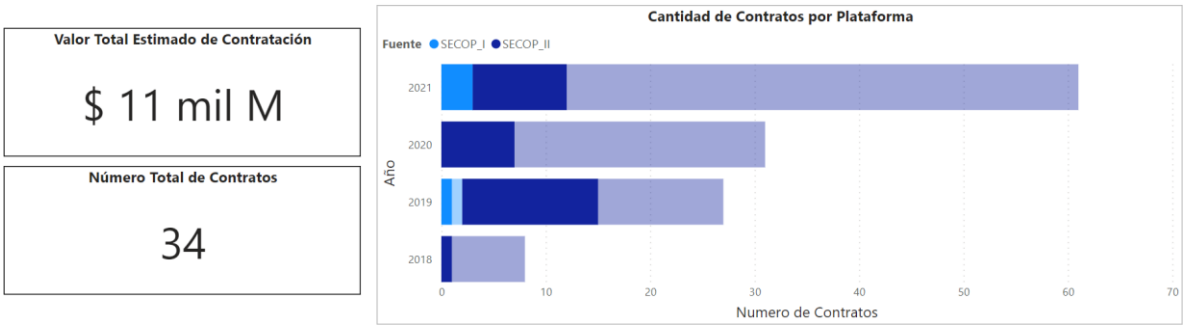


Ilustración 2 - Cantidad de contratos suscritos por el Ministerio de cultura (Fuente Colombia Compra Eficiente)

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las condiciones de la ejecución de este, se consultó en el portal de datos abiertos el histórico de contratación por parte de la Entidad para satisfacer las necesidades afines al objeto del presente proceso de contratación. A continuación, se relacionan los contratos identificados como resultado de este ejercicio, adelantados por el grupo de infraestructura del Ministerio de Cultura, clasificados dentro de los servicios profesionales de Ingeniería Civil Y Arquitectura.

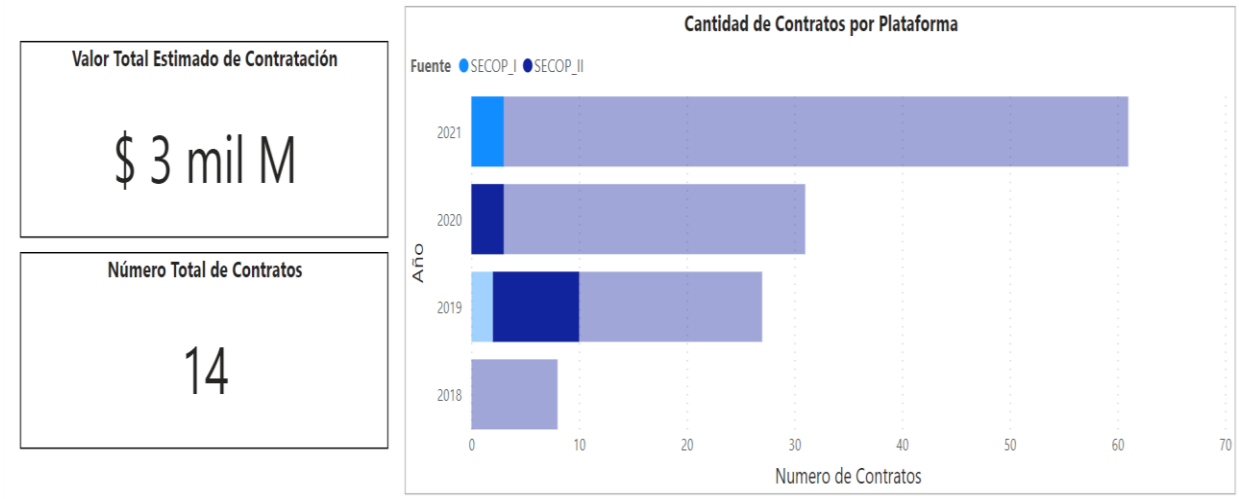


Ilustración 3 - Procesos de contratación suscritos por el Ministerio de Cultura (Grupo de infraestructura) para consultorías (se incluyen interventorías) de infraestructura cultural (Fuente: Colombia Compra eficiente).

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

- *Modalidad de Contratación*

Del análisis de los procesos de contratación del MINISTERIO DE CULTURA, se observa que 14 fueron adelantados por el grupo de infraestructura, como se muestra en la ilustración 3, de los cuales el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de concurso de méritos, siento la totalidad de proveedores de origen nacional.

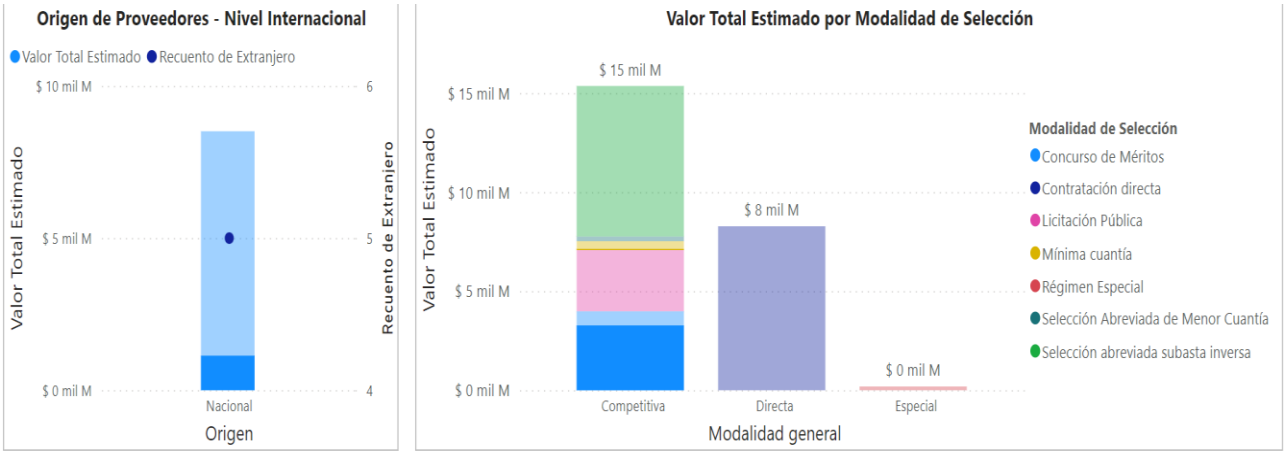


Ilustración 4 - Origen proveedores y modalidad de selección (Fuente: Colombia Compra eficiente)

Cabe indicar que la gráfica anterior nos muestra la totalidad de contratos (Colores opacos) celebrados por el Ministerio de cultura en el marco de los códigos UNSPSC del segmento 81.

- *Plazo del contrato*

Se presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad. No obstante, se puede evidenciar que los plazos de ejecución para consultorías requeridas para el desarrollo de estudios técnicos y diseños oscilan entre 4 y 12 meses lo cual depende de la modalidad de selección y las necesidades que motivó a cada entidad adelantar los procesos de contratación, el alcance de las actividades a ejecutar y la dimensión del proyecto.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

❖ *Experiencia exigida al proveedor*

En cuanto a la experiencia general, para el proceso de selección, se está teniendo en cuenta que el consultor haya realizado elaboración de estudios técnicos de proyectos de construcción de infraestructura institucional que en sumatoria coincidan con el presupuesto oficial para cada grupo.

En cumplimiento del inciso tres (3) numeral 6,1 Art. 6 de la ley 1150 de 2007 se solicitará a los oferentes, certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida, en las condiciones que se señalan a continuación:

- Contratos debidamente inscritos y en firme a más tardar al vencimiento del término de traslado de la evaluación preliminar del proceso, en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**
- Contratos que hayan sido **INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS** con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.
- Contar con **CERTIFICACIÓN** expedida por la parte contratante o su correspondiente acta de liquidación.
- Que se encuentre inscrita en el clasificador de bienes y servicios **UNSPSC** del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, como se establece en las clasificaciones que se le indique en el pliego de condiciones.
- Cumplir la experiencia mínima requerida con el **NÚMERO** de contratos establecidos.
- La NO presentación del anexo No. 4, no es causal de rechazo de la propuesta, sin embargo, la Entidad a fin de agilizar el proceso de evaluación lo considera de suma importancia.

➢ **Experiencia del Oferente**

El oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones expedidas por Entidades públicas o empresas privadas para acreditar experiencia en: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Donde la sumatoria de las certificaciones, demuestre que el valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia para cada uno de los grupos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial para cada grupo del presente proceso.

- *Garantías exigidas*

En los procesos adelantados por el Ministerio de cultura, en el último año y acorde a la normatividad vigente se han requerido las garantías, relacionadas en la tabla No. 3

Tabla 3 - Análisis de garantías exigidas en los procesos para la construcción infraestructura cultural

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Calidad del Servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	100%
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (6) meses más	100%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	100%

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Garantía de seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial estimado	Vigente por un término desde momento de la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	100%

- *Especificaciones o requisitos técnicos relevantes*

El consultor deberá garantizar la entrega de los productos requeridos para la elaboración de los estudios técnicos y diseños de cada proyecto, en concordancia con lo indicado en el anexo técnico

el consultor deberá atender los siguientes aspectos:

- Entregar a la interventoría para aprobación, el plan de trabajo, el cronograma de la consultoría de acuerdo al plazo de ejecución y las actividades descritas en el anexo técnico, incluyendo reuniones semanales con los técnicos, flujo de caja en coherencia con el plazo y las hojas de vida del personal, a excepción de los evaluados durante el proceso contractual, en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico.
- Contratar el personal idóneo para la ejecución del contrato, acorde con los perfiles solicitados dentro de los términos de referencia y enunciados al final de esta sección.
- Realizar las visitas técnicas necesarias al predio objeto de intervención, las veces que sean necesarias para la correcta recolección de información para el desarrollo de los estudios técnicos y proyecto.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

- Conformar los distintos órganos de dirección con la interventoría de los estudios y con el Supervisor designado por el MINISTERIO DE CULTURA, entre los cuales se encuentran: COMITÉ DE ESTUDIOS, que se reunirá cuando sea necesario y/o cuando lo solicite la Interventoría y/o la Supervisión del contrato, para tomar decisiones con relación a la programación , ejecución, aspectos técnicos, y demás que deban hacerse en el desarrollo de la consultoría; COMITÉ POR COMPONENTE, que se realizará mínimo una vez por semana entre el equipo del consultor, el equipo del interventor y el equipo de supervisión, con el fin de garantizar un método colaborativo en el cual estén involucrados los asesores de cada equipo, con el fin de optimizar los tiempos de elaboración y revisión de cada estudio y diseño.
- Realizar estudios técnicos y proyectos de construcción correspondiente para cada grupo.
- Cumplir a cabalidad con la entrega de los productos relativos a los estudios técnicos del proyecto solicitados en los pliegos de condiciones, términos de referencia, anexo técnico, y de acuerdo con los requisitos establecidos por el grupo de infraestructura:

 - **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**
 - **ESTUDIOS TÉCNICOS**
 - Estudio y concepto geotécnico (Suelos).
 - **PROYECTO DE CONSTRUCCION**
 - Proyecto arquitectónico (Incluye propuesta de accesibilidad para personas con movilidad reducida y análisis bioclimático)
 - Proyecto estructural.
 - Proyecto de Instalaciones Eléctricas, de Iluminación interior y exterior, de Sonido, Red de voz y datos.
 - Proyecto de seguridad (alarmas, cámaras, evacuación, seguridad física).
 - Proyecto de Instalaciones convencionales y no convencionales hidráulicas, sanitarias, drenajes, red contra Incendios y gas.
 - Proyecto de señalización y señalética.
 - **PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA**
 - Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas y programación de obra.
 - **PLAN MUSEOGRAFICO**

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

- El consultor será responsable de la seguridad de los equipos e implementos que maneje en el desarrollo de las actividades contractuales. El Ministerio no se hará responsable por la pérdida de algún elemento.
- Entregar los informes que cumplan con la periodicidad y requerimientos definidos en el Anexo Técnico del proceso.
- La planimetría presentada debe ajustarse a lo dispuesto en la *"Guía y estándares para el desarrollo gráfico del proyecto"* publicado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, específicamente en lo que se refiere a la rotulación, señalización, llamados de detalle, etc. De la misma manera deberá cumplir con los formatos de presentación que se describen en el Anexo Técnico.
- Contar con las licencias legales de los softwares requeridos para el desarrollo de los productos, en cumplimiento a las disposiciones normativas.
- Entregar la información, documentación, archivos, completa resultante de la ejecución de los productos objeto del contrato, en cumplimiento a las disposiciones solicitadas en el Anexo Técnico del proceso.
- Se deberá contemplar la impresión de los diferentes productos (documentos, planos, memorias, valla informativa de inicio de radicación ante curaduría) en la cantidad que sea requerida tanto por la Interventoría como por la Supervisión o para la gestión de los diferentes permisos licencias y trámites propios del proyecto.
- Asistir a todas las reuniones que se programen por parte del Grupo de Infraestructura y/o por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de construcción de las infraestructuras.
- Atender, analizar y conceptuar, las observaciones que se puedan generar durante el desarrollo de la consultoría, por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de construcción de las infraestructuras.
- Exponer los avances y estado de los proyectos, en el marco de socializaciones y/o procesos de divulgación que sean requeridos por el Ministerio de Cultura, la Cancillera, representantes de las víctimas y demás entidades relacionadas con el proceso de construcción de la infraestructura.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

- Atender las solicitudes o aclaraciones que surjan por parte de la alcaldía en el trámite de expedición de la Licencia de Construcción, desde el momento de su radicación hasta la obtención de la misma.
- Realizar los trámites para definir las disponibilidades de servicios, así como la aprobación de los diseños por las entidades prestadoras de servicio, en coordinación con la Entidad Territorial.
- Durante la ejecución de las obras, y como responsables del total de los Estudios y Diseños, deberán emitir respuesta a las observaciones, aclaraciones, conceptos, alcances y modificaciones, que se generen sobre los productos que hayan sido desarrollados como parte del contrato, que sean requeridos por el Ministerio de Cultura. Lo anterior en un término máximo de cinco días (5) hábiles, a partir del recibo de la solicitud.
- El profesional que desempeñe el cargo de director de consultoría, así como los profesionales que tengan dedicación exclusiva al proyecto deberán asistir a todos los comités y las reuniones que el Ministerio de Cultura y/o la Interventoría, convoquen.
- Los profesionales especialistas, deberán garantizar como mínimo la asistencia de las reuniones por componentes semanales, y las demás que sean convocadas por la interventoría y/o Supervisión del contrato, en coherencia con las dedicaciones y necesidades del proyecto.
- Las demás que se requieran a criterio del interventor del contrato para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, documentos que formarán parte integral del contrato.
- Las visitas y actividades que se requieran realizar al predio serán informadas al Ministerio de Cultura y a la Interventoría. Para esto se deberá presentar ocho días hábiles antes de la visita, programación con la descripción de las actividades a desarrollar, el listado de profesionales que asistiran, las medidas de seguridad a implementar acorde a las actividades a desarrollar.
- Garantizar que los profesionales permanezcan durante la ejecución del contrato en coherencia a las dedicaciones definidas, así como la presencia del personal necesario con el que garantice el cumplimiento de la programación establecida acorde al tiempo estipulado en el contrato, y el que sea requerido para garantizar la ejecución idónea de cada uno de los ítems contractuales. En todos

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

los casos se deberá garantizar su permanencia hasta lograr la aprobación y recibo a satisfacción de todos los productos.

- Definir líneas de trabajo y desarrollo de componentes de manera paralela, desde el inicio del contrato hasta la culminación y recibo a satisfacción de los productos objeto del contrato, con el fin de garantizar los tiempos establecidos para el contrato.
- Considerar dentro de los tiempos contractuales, los tiempos de revisión por parte de la interventoría, la supervisión, y de las entidades con las cuales se requiere realizar las gestiones respectivas, para determinar los hitos respectivos y garantizar el cumplimiento del tiempo establecido.
- Garantizar la accesibilidad y consulta de los productos y la información que se vaya desarrollando durante la ejecución del contrato, por parte del equipo de la Supervisión del Ministerio de Cultura.

Aspectos técnicos de la demanda

❖ *Clasificación UNSPSC*

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica con los siguientes códigos:

Tabla 4 - Clasificación UNSPSC para la construcción infraestructura cultural

Segmento	Familia	Clase
81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	8110. Servicios profesionales de Ingeniería Y Arquitectura	811015. Ingeniería Civil Y Arquitectura
80. Servicios de Gestión de servicios profesionales de	8010. Servicios de Asesoría de Gestión.	801015 servicios de consultoría de negocios y

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Segmento	Familia	Clase
empresa y servicios Administrativos.		administración Corporativa.
		801016 gerencia de Proyectos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) Proveedores identificados

En el último cuatrienio el MINISTERIO DE CULTURA, ha contado con un total de 34 contratos registrados en las plataformas SECOP I, SECOP II, para el segmento USPNC 81, familia 10 clase 15 Servicios profesionales de Ingeniería civil y Arquitectura, contando con 37 proveedores de diferentes lugares de la geografía nacional, tal como se muestran en la siguiente gráficas.

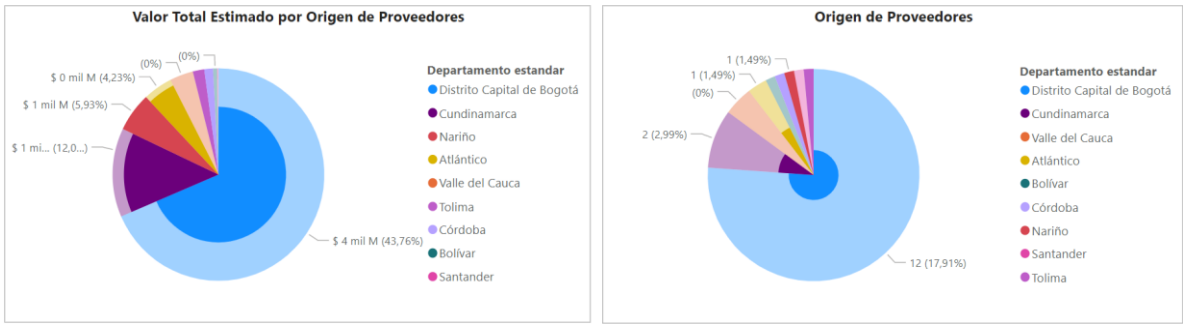


Ilustración 5 - Proveedores Mincultura

Cabe indicar que, en el último cuatrienio, se han identificado para el estado colombiano un total de 9.770 proveedores dentro del segmento USPNC 81, familia 10 clase 15, tal como se muestra a continuación, implicando contratos por más de 18 billones de pesos.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

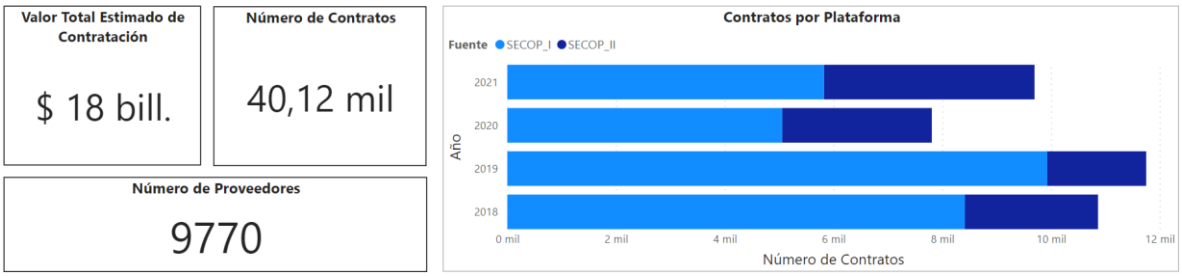


Ilustración 6 - Proveedores nación segmento 81, familia 10, clase 15

VALOR CONTRATO

El costo para la realización de actividades basadas en servicios se encuentra fundamentado en la complejidad de las labores a desarrollar, donde la cantidad y el tipo de talento humano requerido para la ejecución de los entregables será la base para determinar el valor. Lo anterior en consideración de la experiencia y formación como factor principal de evaluación en este tipo de contratos.

Para establecer el precio de la consultoría el MINISTERIO DE CULTURA, verificó e identifico los profesionales mínimos que se requieren para elaborar los estudios y diseños de cada proyecto, encontrado lo listado en la tabla 5.

Tabla 5 - Profesionales mínimos Consultoría

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN MAPIRIPAN	DEDICACIÓN PUEBLO BELLO	DURACIÓN
Topógrafo	1	80%	90%	1 mes
Cadenero	1	80%	90%	1 mes
Ingeniero Geotecnista	1	30%	70%	4 meses
Arquitecto diseñador	1	50%	50%	4 meses
Diseñador de urbanismo	1	20%	70%	4 meses
Asesor Bioclimático	1	20%	20%	4 meses

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN MAPIRIPAN	DEDICACIÓN PUEBLO BELLO	DURACIÓN
Diseñador Estructural	1	70%	80%	4 meses
Diseñador Eléctrico	1	30%	30%	4 meses
Diseñador Hidráulico	1	30%	30%	4 meses
Ingeniero Ambiental	1	15%	20%	4 meses
Director de consultoría	1	30%	30%	4 meses
Profesional social	1	50%	60%	4 meses
Coordinador grupo conceptualización museológica	1	50%	50%	4 meses
Museólogo/a	1	55%	50%	4 meses
Facilitador/a	1	100%	100%	4 meses
Profesional en Presupuestos y Programación	1	50%	50%	4 meses

En este sentido para determinar el valor de los costos por personal, se tomó la siguiente fórmula de cálculo:

Valor por profesional = P x C x D x M x FM

Donde:

P = Costo mensual del profesional acorde al requerimiento de experiencia y formación académica (según valores tabla 7 y equivalencias tabla 8).
C = Cantidad de profesionales requeridos por grupo
D = Dedicación mensual del profesional
M = Numero de meses de participación dentro del contrato

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

FM = Factor multiplicador

El costo mensual de cada profesional se estableció con base en las asignaciones básicas indicadas en el decreto 905 de 2023 (tabla 6) y los perfiles relacionados en el manual de funciones del Ministerio que son equivalentes a los profesionales requeridos en el equipo de la consultoría.

Tabla 6 – Asignación básica mensual- Fuente: tomado de decreto905 de 2023

Grad	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
1	$ 4.169.929	$ 4.069.597	$ 2.457.013		
2	$ 4.663.266	$ 4.400.811	$ 2.715.910	$ 1.160.000	
3	$ 4.924.013	$ 4.802.698	$ 2.838.462	$ 1.287.544	
4	$ 5.233.609	$ 5.466.360	$ 2.988.842	$ 1.364.250	
5	$ 5.368.289	$ 5.606.360	$ 3.161.628	$ 1.451.279	$ 1.160.000
6	$ 5.606.360	$ 6.348.050	$ 3.271.720	$ 1.746.720	$ 1.176.401
7	$ 5.941.592	$ 7.087.276	$ 3.433.686	$ 1.861.289	$ 1.287.544
8	$ 6.072.629	$ 7.756.024	$ 3.604.410	$ 1.908.467	$ 1.364.250
9	$ 6.297.718	$ 8.151.046	$ 3.759.563	$ 2.100.304	$ 1.451.279
10	$ 6.765.549	$ 8.476.054	$ 3.887.848	$ 2.197.857	$ 1.595.122
11	$ 6.870.484	$ 8.912.296	$ 4.051.533	$ 2.317.039	$ 1.721.749
12	$ 7.087.276	$ 9.360.615	$ 4.298.461	$ 2.457.013	$ 1.848.706
13	$ 7.394.087	$ 10.262.620	$ 4.657.200	$ 2.620.205	$ 1.908.467
14	$ 7.792.411	$ 10.833.715	$ 4.983.856	$ 2.715.910	$ 1.950.276
15	$ 7.954.530	$ 11.055.838	$ 5.510.171	$ 2.838.462	$ 2.010.894
16	$ 8.064.519	$ 12.148.207	$ 5.940.744	$ 3.207.074	$ 2.100.304
17	$ 8.505.483	$ 13.422.433	$ 6.248.604	$ 3.433.248	$ 2.144.659
18	$ 9.211.729	$ 14.568.772	$ 6.729.432	$ 3.772.850	$ 2.197.857
19	$ 9.919.559		$ 7.238.538		$ 2.254.552
20	$ 10.908.015		$ 7.792.115		$ 2.324.600
21	$ 11.057.416		$ 8.305.108		$ 2.422.432
22	$ 12.235.650		$ 8.932.407		$ 2.570.649
23	$ 13.438.918		$ 9.438.140		$ 2.838.462
24	$ 14.501.393		$ 10.177.460		$ 3.095.942
25	$ 15.635.706				$ 3.433.686

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Grad	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
26	$ 16.448.760				$ 3.735.415
27	$ 17.264.275				
28	$ 18.226.195				

Tabla 7. equivalencia de cargos

CARGO	Cargo equivalente escala (Mapiripan)	Cargo equivalente escala (Pueblo Bello)
Topógrafo	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Cadenero	Profesional grado 2	Profesional grado 2
Ingeniero Geotecnista	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Arquitecto diseñador	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Diseñador de urbanismo	Profesional especializado grado 13	Profesional especializado grado 13
Asesor Bioclimático	Profesional especializado grado 13	Profesional especializado grado 13
Diseñador Estructural	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 18
Diseñador Eléctrico	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Diseñador Hidráulico	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Ingeniero Ambiental	Profesional grado 10	Profesional grado 10
Director de consultoría	Directivo grado 17	Directivo grado 17
Profesional social	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Coordinador grupo conceptualización museológica	Directivo grado 17	Directivo grado 17
Museólogo/a	Profesional especializado grado 15	Profesional especializado grado 15
Facilitador/a	Técnico grado 15	Técnico grado 15
Profesional en Presupuestos y Programación	Profesional especializado grado 19	Profesional especializado grado 19

Las anteriores equivalencias se establecen con base en los perfiles incluidos en el manual de las funciones del Ministerio de Cultura, tal como se relaciona a continuación:

Director de consultoría y Coordinador grupo conceptualización museológica

Cargo equivalente: Nivel directivo grado 17 – ID cargo 51

Tabla 8. Requisitos de formación académica y de experiencia (Directivo grado17). Fuente. manual de funciones Ministerio de Cultura.

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de maestría Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional. Título de posgrado en la modalidad de especialización Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada en temas de control interno.

Profesionales especializados

Cargo equivalente: profesional especializado grado 15 – ID 156

Tabla 9. Requisitos de formación académica y de experiencia (Profesional especializado grado 15). Fuente. manual de funciones Ministerio de Cultura.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

VII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Diseñador estructural (Pueblo Bello)

Cargo equivalente: profesional especializado grado 18 – ID cargo 118

Tabla 10. Requisitos de formación académica y de experiencia (Profesional especializado grado 18). Fuente. manual de funciones Ministerio de Cultura.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Arquitectura y Afines.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Arquitectura y Afines.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Asesor Bioclimático

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Cargo equivalente: profesional especializado grado 13

Tabla 11. Requisitos de formación académica y de experiencia (Profesional especializado grado 13). Fuente. manual de funciones Ministerio de Cultura.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Arquitectura y Afines.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Museólogo

Cargo equivalente: Profesional especializado grado 15 – ID 188

Tabla 12. Requisitos de formación académica y de experiencia (Profesional especializado grado 15). Fuente. manual de funciones Ministerio de Cultura.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y Afines; Antropología, Artes Liberales; Geografía, Historia; Artes Representativas.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Diploma de Bachiller y curso específico en entidades nacionales o extranjeras sobre Museología o Curaduría mínimo de un (1) año de duración.	Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia relacionada.

Facilitador museografía

Cargo equivalente: técnico operativo grado 15 - ID 224

Tabla 13. Requisitos de formación académica y de experiencia (Técnico operativo grado 15). Fuente. manual de funciones Ministerio de Cultura.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad formación tecnológica o profesional o universitaria en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
VII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	**Experiencia Requerida**
Título de formación tecnológica en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración; Economía; Contaduría Pública; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.

Por otro lado, se realizó consulta en SECOP II de procesos de selección con modalidad de concurso de méritos con objetos similares verificando el salario base asignado a cada profesional, encontrando que se tienen valores similares:

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Procesos consultados:

Tabla 14. relación procesos consultados.

Proceso	**Descripción**	**Entidad contratante**
CM-SED-001-2023	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS DE 10 SEDES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. (Presentación de oferta)	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONCURSO DE MÉRITOS 001-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (UNIPAZ), EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
SED-CM-A-DCCEE-043-2023	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES - COLEGIO CORTIJO VIANEY SEDE A	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Tabla 15. salario base aplicado en procesos similares.

CARGO	**CM-SED-001-2023**	**CONCURSO DE MÉRITOS 001-2023**	**SED-CM-A-DCCEE-043-2023***	
			Valores proceso	Aplicando división de factor multiplicador
Topógrafo	$2.500.000	$3.000.000	$3.876.000	$2.040.000
Cadenero	$1.200.000	$1.500.000	N/A	N/A
Ingeniero Geotecnista	$4.500.000	N/A	$10.940.000	$ 5.757.894

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

CARGO	CM-SED-001-2023	CONCURSO DE MÉRITOS 001-2023	SED-CM-A-DCCEE-043-2023*	
			Valores proceso	Aplicando división de factor multiplicador
Arquitecto diseñador	$4.500.000	$5.000.000	$12.000.000	$6.315.789,47
Diseñador de urbanismo	$4.500.000	N/A	$10.940.000	$5.757.894,47
Asesor Bioclimático	$4.500.000	N/A	$10.940.000	$ 5.757.894,74
Diseñador Estructural	$4.500.000	$5.000.000	$10.940.000	$ 5.757.894,74
Diseñador Eléctrico	$4.500.000	$4.000.000	$9.912.000	$ 5.216.842,11
Diseñador Hidráulico	$4.500.000	$4.000.000	$10.940.000	$ 5.757.894,74
Ingeniero Ambiental	$4.500.000	$3.300.000	N/A	N/A
Director de consultoría	$7.000.000	$6.500.000	$12.000.000	$ 6.315.789,47
Profesional social	$2.500.000	$3.500.000	N/A	N/A
Coordinador grupo conceptualización museológica	N/A	N/A	N/A	N/A
Museólogo/a	N/A	N/A	N/A	N/A
Facilitador/a	N/A	N/A	N/A	N/A
Profesional en Presupuestos y Programación	$4.500.000	N/A	$8.920.000	$ 4.694.736,84

*Los valores utilizados en el proceso SED-CM-A-DCCEE-043-2023 incluyen factor multiplicador; en este sentido y con el fin de obtener un valor comparable se divide en 1,9 (asumido como factor multiplicador)

OTROS TRIBUTOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

Dentro de los gastos legales se tuvieron en cuenta otras cargas impositivas con las que son gravados las actividades de interventoría y consultoría independientemente del tipo de consultoría realizada como lo

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

son, Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. A continuación, se resumen sus principales características:

Tabla 16 - Tributos aplicables contrato consultoría. Fuente: ENTERRITORIO

Impto. de Industria y Comercio ICA	La Ley 14 de 1983 –Ley ICA– dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio –ICA– es la realización de *"actividades comerciales, industriales y de servicio"* enlistando dentro de los servicios gravados a los *"de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho"* .
Retención en la Fuente.	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta. De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una **tarifa de retención del 6%** sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades **a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes**.
Impto. de Valor Agregado.	Los contratos de consultoría (son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, **se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%.**

EL MINISTERIO DE CULTURA cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande los contratos que se derive del presente concurso de méritos, equivalente a la suma de **SETENCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO M/Cte ($743.949.055,00),** discriminados de la siguiente manera:

1. Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción de la Casa cultural museo de memoria, municipio de Mapiripan: **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS M/CTE ($341.641.352,0)**
2. Realizar los estudios técnicos y proyectos de construcción del Centro Cultural Monumento "Cicatriz" corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia.: **CUATROCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TRES M/CTE ($402.307.703,00)**

Es preciso indicar que el costo estimado de la interventoría para el presente proceso toma como base para el cálculo, tablas de honorarios del MINISTERIO DE CULTURA del 2023, impuestos, así como otros costos

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

que hacen parte de procesos similares adelantados por el ministerio de cultura.

CONCLUSIONES

1. El valor estimado del proceso es del presente concurso de méritos, equivalente a la suma de **SETENCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO M/Cte ($743.949.055,00)**, el cual se ajusta al Presupuesto Oficial del Ministerio. Los precios se encuentran actualizados al año 2023, partiendo como base para determinar los costos de la consultoría, el plazo de ejecución, costos de salario base de profesionales de entidades, costos administrativos, y carga impositiva.

2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 6°, de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Así mismo, cuando el proponente sea consorcio y/o unión temporal cada uno de sus miembros deberá acreditar que su objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. En cualquier caso, el proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, contempladas en la Constitución y la ley, manifestación que se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

3. Conforme los procesos de contratación revisados en el análisis de la demanda, para el presente proceso se sugiere exigir las siguientes garantías: Cumplimiento del contrato: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y; Calidad del Servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

y con vigencia de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de recibo final a satisfacción de la obra.

4. Conforme al estudio de la oferta se determina que existe pluralidad de oferentes en el mercado que comercialicen servicios de consultoría más específicamente interventoría los cuales cumplen con los requisitos mínimos para participar en presente proceso de selección, según la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que este Ministerio confirma que es viable adelantar el proceso para seleccionar el oferente que realice la "*Realizar la contratación de las consultorías para la ejecución de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, Turbo, Antioquia y Mapiripán, Meta, de acuerdo a lo establecido para cada grupo*"

5. El valor oficial del proceso está basado en un estudio de los costos relacionados en el presente proceso, así como la carga impositiva.

FIRMAS

Elaboró: PAULA BUITRAGO MENDIVELSO
Grupo de infraestructura

Aprobó: Andrea Vela Niño
Coordinadora (e) Grupo de infraestructura

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Casa Abadía calle 8 # 8 A -31

Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co